



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

OFICIO NÚMERO:

**C. DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

En sesión celebrada en fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, entre otros, emitió el siguiente:

----- **ACUERDO GENERAL 41/2015** -----

“----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a diecinueve de noviembre de dos mil quince.-----

----- **Vista** la anterior propuesta que realiza el Magistrado Presidente para que se provea en torno al cambio de domicilio del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa; y,-----

----- **CONSIDERANDO** -----

----- **I.**- Que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estará a cargo del Consejo de la Judicatura.-----

----- **II.**- Que conforme al artículo 114, apartado B, fracciones IV, XV y XXVIII, de la Constitución Política del Estado, son atribuciones del Consejo de la Judicatura, entre otras, señalar a cada juez su distrito, número, materia y domicilio de cada juzgado; elaborar los proyectos de reglamento y acuerdos necesarios para el funcionamiento del Poder Judicial, así como las demás facultades y obligaciones que las leyes le otorguen.-----

----- **III.**- Que de conformidad con lo informado por el Departamento de Proyectos y Obras dependiente de la Dirección de Administración, se advierte que el local donde actualmente se encuentra ubicado el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, es requerido para la instalación de una Sala de Audiencias del Sistema Penal Acusatorio y Oral; por ello, se estima pertinente proveer sobre el cambio de domicilio del Juzgado mencionado, del que actualmente ocupa, al ubicado en Boulevard Miguel Alemán, Esquina con José de Escandón, Colonia Módulo 2000, sin número, código postal 88700 de Reynosa, Tamaulipas, con efectos a partir del veintiséis de noviembre de dos mil quince.-----

----- Por lo tanto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emite el siguiente:-

----- **ACUERDO** -----

----- **Primero.**- Se cambia de domicilio el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, del que actualmente ocupa, al ubicado en Boulevard Miguel Alemán, Esquina con José de Escandón, Colonia Módulo 2000, sin número, código postal 88700 de Reynosa, Tamaulipas, con efectos a partir del veintiséis de noviembre de dos mil quince.-----

----- **Segundo.-** Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y público en general, instruméntese la circular correspondiente, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Quinto Distrito Judicial, en la página Web del Poder Judicial del Estado y en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo y de la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.-----

----- **Notifíquese.-** Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente en funciones Jesús Miguel Gracia Riestra, y Consejeros Elvira Vallejo Contreras, Pedro Francisco Pérez Vázquez y Héctor Luis Madrigal Martínez, con la ausencia justificada del Consejero Ernesto Meléndez Cantú, por la razón que consta en el acta respectiva; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy Fe. **Cinco firmas ilegibles, rúbricas.**”.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E.
Cd. Victoria, Tam, a 20 de noviembre de 2015
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN